RESOLUCIÓN Nº 1069/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.A. EL SERVICIO DE TRASLADO DE DISERTANTES, TALLERISTAS Y PARTICIPANTES EXTRANJEROS DE LA SIACOT DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 21 de Octubre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido de Publicaciones y Difusión, el Formulario de Pedido Interno N° 035 de fecha 21/10/2016; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital N° 328.571 de fecha 14/10/2016 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, los Presupuestos de los Proveedores: SERVI TRAVEL S.A., INTER EXPRESS S.A. y PREMIER S.R.L., el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 21/10/2016; el Acta de apertura de ofertas N° 026/2016 de fecha 21/10/2016; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 21/10/2016 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros de la SIACOT solicitado a la empresa SERVI TRAVEL S.A. por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 033 de fecha 21/10/2016, en el cual se observa que la empresa SERVI TRAVEL S.A., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 21/10/2016, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **SERVI TRAVEL S.A.;** el Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros de la SIACOT de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, por la suma de Gs. 11.000.000 (Guaraníes Once Millones), el Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros de la SIACOT de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 223 – Transporte de Personas, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2016.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DECANATO

RESOLUCIÓN N.º 1069/2016

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA